

MENDOZA, 19 de setiembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 32809/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL - Proporcional Vacaciones 2025 - MOYANO, Marta - PEREZ, Silvia - DABUL, Elena - 01/09/25 - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en los artículos 45° inc. a), del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2025, del siguiente personal:

Prof. Silvia Susana PÉREZ (Legajo N° 28.153 – CUIL N° 27-14783040-3)

Cargo: Profesor Titular con Dedicación Simple - Efectivo

Computo de antigüedad: VEINTE (20) años, UN (1) mes y SEIS (6) días.

Baja definitiva: a partir del UNO (1) de setiembre de 2025.

Proporcional a liquidar: **VEINTE (20) días**

Prof. Marta Isabel MOYANO (Legajo N° 33.157 – CUIL N° 27-17204177-4)

Cargos: Profesor Adjunto con Dedicación Simple – Efectivo

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva - Efectivo

Computo de antigüedad: OCHO (8) años, SEIS (6) meses y DIECINUEVE (19) días

Baja definitiva: a partir del UNO (1) de setiembre de 2025.

Proporcional a liquidar: **VEINTE (20) días**

Prof. Elena Amalia DABUL (Legajo N° 21.845 – CUIL N° 27-17257316-4)

Cargos: *Profesor Titular con Dedicación Exclusiva – Efectivo*

Profesor Titular con Dedicación Simple – Efectivo

Computo de antigüedad: TREINTA Y SEIS (36) años, TRES (3) meses y QUINCE (15) días.

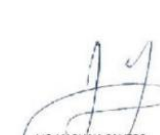
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de setiembre de 2025.

Proporcional a liquidar: **TREINTA (30) días**

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 465


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO